ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 48/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2012 (ID N° 235.919)
"ADQUISICION EXTINTORES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 día del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 332, de fecha 11 de septiembre del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria Contratación Directa N° 09/2012 **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar H. Ortega, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones;

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio;

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10/10/2012.

c. Oferta de las empresas: **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L. y OXIPAR S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario y/o representante legal de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres, constatándose las siguientes observaciones:

- OXIPAR S.A.; presenta oferta por un monto de G. 20.500.000.- (Guaraníes veinte millones quinientos mil), una vez verificada la presentación de la documentación, pudo constatarse la no presentación de:

  a. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
  b. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).
  c. Certificado de Inscripción de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego.

d. La firma oferente deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas del INTN y la SEAM que existen para la materia.
e. Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y/o textos complementarios en idioma español que demuestren que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.
f. Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares de provisión propuesta. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de la misma naturaleza o especie, objeto del presente contrato.
g. Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los bienes requeridos, en tiempo y forma.
h. Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los productos ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.
i. Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.
j. Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.
k. Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones de manera a corroborar las declaraciones vertidas en la oferta, en dicha carta deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran los mismos.
l. Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
m. Copia de Adendas emitidas (si las hubiera).
n. Croquis de ubicación de la empresa
o. Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.

- Extintores FIRE MASTERS S.R.L.; presenta oferta por un monto de G. 14.125.000.- (Guaraníes catorce millones ciento veintinco mil), una vez verificada la presentación de la documentación, pudo constatarse la no presentación de:

a. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
b. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).
c. Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y/o textos complementarios en idioma español que demuestren que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

d. Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.
e. Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa.
f. Copia de Adendas emitidas (si las hubiera).
g. Croquis de ubicación de la empresa.

Pasamos a efectuar el análisis de la documentación básica de carácter sustancial.

Descripción del documento	OXIPAR S.A.	EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en el Anexo II, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando el formulario suministrado en el Anexo II, Formularios de la Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos. Anexo 4C.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003:

N°	Oferente	Importe Total
1	OXIPAR S.A.	20.500.000.-
1	EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	14.125.000.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta presentada por **EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.**, la cual será objeto de un análisis pormenorizado para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se elabora el siguiente cuadro:

Otros documentos requeridos	**Extintores FIRE MASTERS S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010;	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).	**SIPE VENCIDO**
Certificado de Inscripción de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego.	**CUMPLE**
La firma oferente deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las	**CUMPLE**

normas del INTN y la SEAM que existen para la materia.	
Especificaciones técnicas de los productos y servicios conexos ofertados, debidamente suscriptas por el oferente (Anexo III).	**CUMPLE**
Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y/o textos complementarios en idioma español que demuestren que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE**
Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares de provisión propuesta. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de la misma naturaleza o especie, objeto del presente contrato.	**CUMPLE**
Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los bienes requeridos, en tiempo y forma.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los productos ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa.	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de aceptar estos Documentos Concursales.	**CUMPLE**
Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**
Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones de manera a corroborar las declaraciones vertidas en la oferta, en dicha carta deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran los mismos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a	**CUMPLE**

provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	
SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA: Declaración Jurada en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien (Anexo 4-D). La integración no deberá ser menor al valor porcentual del total del bien requerido por la legislación vigente. Se adjunta modelo de D.D.J.J. en caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**
Copia de Adendas emitidas (si las hubiera).	**NO CUMPLE**
Croquis de ubicación de la empresa.	**NO CUMPLE**

Extintores FIRE MASTERS S.R.L., presenta Constancia SIPE N° 1209839 de fecha 10/09/2012

De acuerdo a la revisión de las documentaciones de carácter formal, se ha constatado que el Oferente, ha omitido la presentación de algunas documentaciones, las cuales se han detallado en las consideraciones hechas en el Acta de Apertura de Sobres Físicos, y, en la verificación realizada; en consecuencia, y en uso de las facultades atribuidas éste Comité de Evaluación, solicita que a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones se peticione la presentación de las documentaciones requeridas.

La Coordinación Operativa de Contrataciones, motivado por la solicitud del Comité de Evaluación, ha emitido la Nota DA/COC N° 555/2012 de fecha 11 de octubre del corriente año y las mismas fueron remitidas a Extintores FIRE MASTERS S.R.L.

En fecha 12 de octubre del corriente año, se da continuidad a los trabajos de evaluación, constatándose que el oferente Extintores FIRE MASTERS S.R.L., ha presentado las documentaciones requeridas, motivo por el cual CUMPLE sustancialmente con todos los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes a adquirir, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 584/2012.

Se deja constancia que el llamado fue prorrogado en una oportunidad, conforme al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 02 de octubre del corriente año, la cual obra en carpeta administrativa, con su respectiva Adenda.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplimentado todos los presupuestos; y en razón de la necesidad imperante de contar con los bienes objeto del presente llamado, **se sugiere la adjudicación** en virtud a lo dispuesto en el *Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" PROCEDIMIENTO; inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de*

analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

- Firma **Extintores FIRE MASTERS S.R.L.,** por un monto total de G. 14.125.000.- (Guaraníes catorce millones ciento veinte y cinco mil), con el Impuesto al Valor Agregado, así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Edgar H. Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros